



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Handwritten signature in blue ink

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00003301

LA PLATA, 04 AGO 2023

VISTO la Ordenanza 7394 modificada por la Ordenanza 8548 y 9106, y la Ordenanza 12371 del Presupuesto de Gastos General para el año 2023; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar las adecuaciones de los créditos programados a sus reales necesidades.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Incorpórese al Cálculo de Recursos la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS con 00/100 (\$656,529,992.00.-) de acuerdo al siguiente detalle:

- 1000000000 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL NO FINANCIERO
- 1100000000 - ADMINISTRACION MUNICIPAL
- 1110000000 - ADMINISTRACION CENTRAL
- 1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO
- 1110148000 - SECRETARÍA DE ECONOMÍA
- 17.2.56.00 – Plan Argentina Hace - II 656,529,992.87

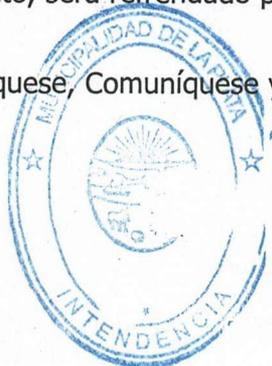
ARTÍCULO 2º: Amplíese en la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS con 00/100 (\$656,529,992.00.-) las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente:

- 133 - De origen nacional
- 1110162000 - SECRETARÍA de OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS
- Apertura Programática: 23.00.00 - Obras del Plan Vial
- 4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico 656,529,992.87

ARTICULO 3º: El presente decreto, será refrendado por el Secretario de Economía.-

ARTICULO 4º: Regístrese, Publíquese, Comuníquese y Archívese.-

Handwritten signature in blue ink
Dr. Horacio Prada
Secretario de Economía
Municipalidad de La Plata



Handwritten signature in blue ink
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata